



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **50** /2017

ARICA, 02 DE MARZO DE 2017

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicia N° 39, de fecha 13 de Febrero de 2017, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público desde el 01 de Marzo al 08 de Abril de 2017 a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2017.
- b) Instrucción N° 44, de fecha 23 de Febrero de 2017, que instruye calendarización para el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2017.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 6, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal, dicto la siguiente.

Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldicia N° 39, de fecha 13 de Febrero de 2017, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2017, en el sentido de agregar a las siguientes personas, durante los días 25 de Febrero al 02 de Abril de 2017:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	FUNCION
Luis Pizarro Lanchipa	D.A.F.	Cajero
Claudia Carvallo Ravanal	D.A.F.	Cajero
Angel Llusco Yucra	Adm. Municipal	Conductor con vehículo
Gabriel Ríos Silva	D.A.F.	Conductor, con vehículo
Constantino Arancio Cofre	D.A.F.	Conductor - Suplente

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones, Administración Municipal y Secretaría Municipal.

ÁNOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHC/BCA/bcm.-



[Firma manuscrita]

HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL